



Consejo General.

Acta de la 9ª Sesión Ordinaria 2024.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Capital del Estado y Municipio del mismo nombre, siendo las doce horas con veintiún minutos del día de hoy sábado 28 de septiembre de 2024; y con fundamento en los artículos 116, norma IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1, 242, 243, 244, 247, 253, fracción I, 267 párrafo segundo, 280, fracción IV y 282 fracciones III y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 7, fracción I, incisos c) y b) fracción II, incisos a) y b) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; 1, 2, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 51, 52, 53, 54 y 55 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche para las Sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reúnen en Sesión Ordinaria las y los CC. Mtro. Juan Carlos Mena Zapata, Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas, Mtro. Abner Ronces Mex, Mtra. Clara Concepción Castro Gómez, Mtro. Danny Alberto Góngora Moo, Lcda. Nadine Abigail Moguel Ceballos; Representaciones de los Partido Políticos: Lic. César Ismael Martín Ehuán, representante propietario del Partido Acción Nacional; Lic. Freddy Medina Castillo, Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; Licda. Jessica María Mayor Pérez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; C. Ergi Daniel Peña Maciel, Representante suplente del Partido Encuentro Solidario Campeche; C. Marco Antonio Sánchez Abnaal, Representante propietario del Partido Espacio Democrático de Campeche; el de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría Lic. David Antonio Hernández Flores; con objeto de celebrar la 9ª Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, correspondiente al año 2024. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Buenos días, bienvenidas y bienvenidos a esta 9ª (Novena) Sesión Ordinaria de este Órgano Superior de Dirección de este Organismo Público Local Electoral. Para dar inicio le solicito a la Secretaría Ejecutiva, verifique si existe el quórum legal para sesionar. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Buenos días Presidente, integrantes del Consejo General doy cuenta que contamos con el quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria, al encontrarse presente las 6 Consejerías Electorales, 5 representaciones de los Partidos Políticos, con la ausencia hasta el momento de





la representación del Partido Acción Nacional y la solicitud de dispensa por motivos partidistas del Partido del Trabajo, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Morena y Partido Movimiento Laborista Campeche. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata:

Siendo las 12 horas con 21 minutos de hoy sábado 28 de septiembre de 2024, se declara instalada la 9ª (Novena) Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Secretario, le solicito que continuemos con el desarrollo de la sesión -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Presidente, el siguiente punto se refiere al orden del día. ---

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de las sesiones: 8ª ordinaria, de fecha 30 de agosto; 43ª, 44ª, 45ª y 46ª extraordinarias, de fechas 2, 5, 9 y 12 de septiembre; todas de 2024.
4. (A petición de la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas). Dar a conocer el informe de la ministración del financiamiento público del mes de agosto de 2024.
5. (A petición de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos). Informe que rinde la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con relación a su participación en la Reunión de Trabajo de la agrupación "Gobernatura Estatal Indígena de los Pueblos Originarios en Movimiento del estado de Campeche" celebrada el día 30 de agosto de 2024 en el municipio de Calkiní, Campeche.
6. (A petición de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos). Informe final que rinde la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024.
7. (A petición del Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024). Dar a conocer el informe que rinde el Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche (Periodo de agosto a septiembre de 2024).
8. (A petición de la Secretaría Ejecutiva). Dar a conocer los informes de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche:
 - 8.1 Informe por medio del cual se da cuenta de los acuerdos y/o consultas turnadas por el Instituto Nacional Electoral y de las acciones realizadas al respecto.
 - 8.2 Informe en cumplimiento a la fracción IV, del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.





- 8.3 Informe en cumplimiento a las fracciones XIX y XXI del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- 8.4 Informe en cumplimiento a lo establecido en el artículo 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- 8.5 Informe respecto de los medios de impugnación.
- 8.6 Informe respecto de las quejas y/o denuncias.
- 9. Asuntos Generales.
- 10. Clausura.

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el orden del día. Damos el uso de la voz a la Secretaría Ejecutiva. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Integrantes del Consejo General, en este punto se da cuenta que se recibió el oficio PCG/1430/2024, suscrito por el Consejero Presidente Provisional Juan Carlos Mena Zapata, el cual en su parte medular, solicita la inclusión del proyecto de Acuerdo número CG/123/2024, intitulado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Campeche, por el que se modifica el Acuerdo CG/119/2024, relativo al presupuesto de egresos correspondiente a las actividades ordinarias para el ejercicio fiscal 2025", en el orden del día de la convocatoria de la 9ª (Novena) Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, lo anterior, con fundamento de los artículos 20, fracciones V, VII y XXIV, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Estado de Campeche y 21 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para sesiones de los Consejos General, Distritales y Municipales, mismo proyecto que ya fue circulado previamente por la Secretaría Ejecutiva en el mismo correo de la convocatoria. Es cuanto Presidente, integrantes del Consejo General. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Si no hay ninguna intervención Secretario, tome la votación correspondiente tomando en cuenta la inclusión que ha solicitado esta Presidencia, al orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Sí, claro, Presidente, nada más para efecto del Acta, de aprobarse esta inclusión, el punto de Acuerdo quedaría en el numeral 9 del orden del día, haciendo el corrimiento de Asuntos Generales para pasar a ser el numeral 10, y el numeral 11 sería la clausura, por lo tanto, Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para las Sesiones





de los Consejos General, Distritales y Municipales en adelante Reglamento de Sesiones, se consulta si se aprueba el orden del día con la propuesta de inclusión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. El orden del día con la propuesta de inclusión es aprobado por unanimidad de votos. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario, de nos cuenta el siguiente punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Presidente, el siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de Actas de la 8ª Sesión Ordinaria, de fecha 30 de agosto, 43ª, 44ª, 45ª y 46ª Extraordinarias de fechas 2, 5, 9 y 12 de septiembre, todas de 2024. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, está a su consideración los proyectos de Actas de las sesiones 8ª ordinaria de fecha 30 de agosto, 43ª, 44ª, 45ª y 46ª Extraordinarias de fechas 2, 5, 9 y 12 de septiembre de 2024. Secretario, al no haber intervenciones proceda, tomar la votación correspondiente. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con los dispuestos artículos 52 y 53 del Reglamentos de Sesiones, se consultan, si se aprueban los proyectos de Actas antes mencionados, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Los proyectos son aprobados por unanimidad de votos. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario, demos cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Presidente, el siguiente punto es a petición de la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas y se refiere a dar a conocer el informe de la ministración del financiamiento público del mes de agosto de 2024. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe de la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas respecto de la ministración del financiamiento público del mes de agosto de 2024. En ese punto, me permito señalar que el financiamiento público para el año 2024, autorizado por el Poder Legislativo del Estado de Campeche, remitido por este Organismo Público Local y en cumplimiento a los artículos 97, 99 y 100 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, tuvo un monto de \$83,080,735.00 (Son: OCHENTA Y TRES MILLONES OCHENTA MIL





SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) que a la fecha se ha ministrado \$60,714,919.12 (Son: SESENTA MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS DICECINUEVE PESOS 12/100 M.N.), lo que representa un porcentaje del 73.8% y con esto lo que quiero significar es que al 31 de agosto, que es el corte que tiene esta información, este Organismo Público Local ha dado cumplimiento total a la ministración en los montos señalados conforme a las fórmulas establecidas en la normatividad, es todo y cuanto. Secretario demos cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Presidente, antes de dar cuenta del siguiente punto del orden del día, hago un recordatorio a los integrantes del Consejo General, que por tratarse de una Sesión Ordinaria pueden hacer una participación en el punto de asuntos generales, por lo cual deberán inscribirse ante el de la voz en el transcurso o el desarrollo de los puntos a tratar. En ese sentido, el siguiente punto es a petición de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Campeche y se refiere al informe que rinde la Presidencia de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con relación a su participación en la reunión de trabajo de la Agrupación Gubernatura Estatal Indígena de los Pueblos Originarios en Movimiento del Estado de Campeche, celebrada el día 30 de agosto de 2024, en el municipio de Calkiní, Campeche. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, con relación a su participación en la reunión de trabajo de la Agrupación Gubernatura Estatal Indígena de los Pueblos Originarios en Movimiento del Estado de Campeche, celebrada el 31 de agosto de 2024, en el municipio de Calkiní, Campeche. Damos el uso de la voz a la consejera Fátima Gisselle Meunier Rosas, Presidenta de la Comisión. -----

Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: Muy buenos días, gracias Presidente. Este es un informe con la finalidad de dar a conocer al Consejo General, que el Instituto Electoral del Estado de Campeche a través de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, mantiene un trabajo muy cercano con los pueblos y comunidades indígenas en la entidad máxime cuando somos requeridas o invitados para participar en las asambleas de grupos que se auto asumen como grupos indígenas en este caso y valga la aclaración, sí se trata de gubernatura, porque así está asumido la normativa de esta agrupación y no se trata de una agrupación que el Instituto Electoral haya





buscado, sino lo contrario, que estamos atendiendo a una solicitud expresa de una agrupación y por este medio sirva también la oportunidad para ampliar la invitación a todas las agrupaciones políticas, sociales o indígenas que estén interesados en conocer de la vida pública y de beneficiarse con los servicios y las actuaciones que realiza este Instituto Electoral, sobre todo en materia de participación ciudadana y educación cívica, para que se pueda generar una comunicación directa, es cuanto -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: (Inaudible). -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: El siguiente punto es a petición de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, se refiere al Informe final que rinde la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, relativo al Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas Campeche, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe de la Comisión de Igualdad de Género y de Derechos Humanos, relativo al Programa Operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y damos el uso de la voz a la Consejera Fátima Gisselle Meunier Rosas, Presidenta de la Comisión. -----

Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: En este informe quiero reconocer a las ciudadanas que decidieron sumarse a la Red de Candidatas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, relativo a Ayuntamientos, Juntas Municipales, este Acuerdo lo aprobamos en el mes de febrero de la presente anualidad y este programa de la Red de Candidatas no solo agrupo y se convocó a mujeres para mantener una comunicación directa, sino que, también se dio una serie de actuaciones en las que no sólo se difundieron sus derechos políticos-electorales y se presentó capacitación a diversos grupos de mujeres que lo solicitaron, sino también, se dio atención prioritaria cuando algunas mujeres consideraron estar siendo víctimas de alguna posible violencia política contra las mujeres en razón de género. En este sentido, se dieron se dio atención a candidatas a Diputadas Locales, a Presidentas Municipales, a Presidentas de Juntas Municipales, tanto propietarias como suplentes. En total tuvimos atenciones de mujeres que solicitaron expresamente por esta circunstancia a 11 mujeres atendidas y adicionalmente quiero destacar que, en esta ocasión, para el cargo de Diputadas Locales, tuvimos un total de 86





posibles diputadas propietarias, se registraron 26 por el principio de mayoría relativa, 119 por el principio de representación proporcional, tuvimos registradas ante esta Red a 30 mujeres. Ese es el caso de propietarias y suplentes. En el caso de a RP era un total de 73 registradas ante el INE, 8 solamente lo hicieron ante esta Red de Mujeres Electas, para el caso de los ayuntamientos tuvimos un total de 117 mujeres candidatas tanto a Presidencias Municipales como propietarias como suplentes, de estas 117, sólo 25 se registraron, en el caso de quienes fueron registradas como síndicos en tanto propietarias como suplentes fueron 128, 27 mujeres y en el caso de las refinerías de mayoría de Pemex de mayoría relativa, tanto propietarias como suplentes, tuvimos 49 registros ante la Red y 46 registros de candidatas en principio de representación proporcional eso fue en el caso de los Ayuntamientos, en el caso de las Juntas Municipales, de un total de 587 candidatas a Presidentas, Síndicas y Regidoras, tanto propietarias como suplentes por el principio de mayoría relativa se registraron 66 y en el caso de representación proporcional sólo se registraron 18 porque tomé la decisión de leer estas cifras porque de una totalidad, de un universo total de mujeres que se registraron en el Instituto Electoral, más de 2117 cargos de elección popular, solo 325 mujeres se adhirieron a esta y nos llama mucho la atención, porque dentro del registro de candidaturas estaba anexo el formato para adherirse a esta red y si bien es un número exitoso en comparación al Proceso Electoral anterior si nos resulta poderosamente llamativo que no existiera una totalidad en registro, porque pareciera que de todos los formatos se determinó, eliminaron para proyectos. Me parece que es un área de oportunidad de este Consejo General, si así considera implementar de nueva cuenta esta red de candidatas para el próximo Proceso Electoral, habla de identificar estas áreas de oportunidad y en permitir o asegurarse que aquellas mujeres que no se registraron ante una red verdaderamente tuvieran el conocimiento de qué significa esta red, para qué sirve, y, sobre todo, qué en ella tener la certeza, de que, en ellas, recayó la decisión de no adherirse a esta Red. También, dimos atención a posibles casos que pudieran haber configurado violencia política contra las mujeres en razón de género y estos informes que se presentan a este Consejo General, de igual forma se presentaron ante la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales "AMCEE", que en coordinación con el INE y este Instituto Electoral del Estado de Campeche echaron a andar este mecanismo a nivel nacional, en las 32 entidades federativas se constituyeron las redes de mujeres candidatas, y a partir de este momento estaría entrando en vigencia la Red de Mujeres Electas, es decir, aquellas candidatas que se registraron y que resultaron electas van a poder formar parte de manera





automática de la red, perdón, de candidatas a la Red de Mujeres Electas, sin embargo, quienes no hayan resultado electas y no hayan formado parte de esta Red de Candidatas, sí podrán hacerlo en el momento en que lo decidan, sí podrán ser parte de la red de mujeres electas que en próximas fechas se estarían dando a conocer con la instalación de la misma, es cuanto Presidente. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata:

Integrantes del Consejo General, sigue a su consideración el informe de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos relativo al programa operativo de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024. Secretario a no haber intervenciones, proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David

Hernández Flores: Presidente, el siguiente punto es a petición del Comité de seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 y se refiere a dar a conocer el informe que rinde el citado Comité respecto del periodo agosto a septiembre de 2024. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata:

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe que rinde el Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche, por el periodo de agosto a septiembre. Damos el uso de la voz a la Consejera Clara Concepción Castro Gómez, Presidenta del Comité. -----

Consejera Electoral, Maestra Clara Concepción Castro Gómez:

Muy buenas tardes, estimados integrantes del Consejo General, funcionariado electoral que nos acompaña y público que sigue la transmisión, en reunión ordinaria del Comité del Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración, la de la voz y las Consejerías Electorales que integran dicho Comité, acordamos que derivado que de las actividades post Jornada Electoral que se tenían, realmente eran pocas, ya que habíamos dado cumplimiento a la mayoría de los compromisos establecidos tanto en el Convenio General de Coordinación como en los anexos correspondientes, es que se acordó que el siguiente informe que se rindiera ante el Consejo General, fuera de periodicidad bimestral, esto es lo que el día de hoy se somete a conocimiento, que es correspondiente a los meses de agosto y septiembre. En ese sentido, este informe da cuenta que de los 30 temas que comprende el Convenio General de Coordinación y Colaboración en dicho bimestre, las áreas responsables reportaron actividades en 5 de dichos temas, los cuales son: lista nominal de electores, promoción de la participación ciudadana, cómputos de las elecciones locales, fiscalización de los recursos de





los partidos, personas aspirantes a candidaturas independientes, precandidaturas, candidaturas y candidaturas independientes y divulgación institucional de las candidaturas. Con esto, durante el periodo que se reporta se hace una totalidad de 8 actividades, las cuales se encuentran desglosadas de la siguiente manera: por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral fueron 5 actividades; por parte de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, 1 actividad; la Dirección de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas, reportó 1 actividad y finalmente la Unidad de Tecnología, Sistemas y Cómputos, reportó 1 actividad, dentro de las actividades relevantes que se pudieran mencionar en este momento figura la rendición del Informe Final de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral 2023-2024, asimismo la devolución que hace este Instituto Electoral del Estado de Campeche a la Junta Local Ejecutiva del INE, respecto de las listas nominales de electores definitivas con fotografía que se tenía en resguardo por parte de las candidaturas independientes y partidos políticos locales. Asimismo, este Consejo General, en su momento dio a conocer el resultado del cómputo total de la votación en el estado para la elección de diputaciones locales, con el fin de determinar la asignación por el principio de representación proporcional y también se remitió el informe final cuantitativo, respecto al sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles", que fue implementado por primera ocasión en esta entidad. Con ello el Comité de Seguimiento del Convenio General de Coordinación y Colaboración da cumplimiento en tiempo y forma en informar a este Consejo General de las actividades que se desarrollan, es cuánto. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, sigue a su consideración el informe del Comité de Seguimiento del Convenio General y Colaboración del Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche, por el periodo de agosto a septiembre de este año. Secretario, al no haber intervenciones, demos cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Presidente, el siguiente punto es a petición de la Secretaría Ejecutiva y se refiere a dar a conocer los informes de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, consulto si reservarán alguno de los 6 informes que se presentan. Secretario de cuenta de cada uno de los informes que se presentan en el punto. -----





Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Presidente, el primer informe se refiere al cual se da cuenta de los acuerdos y/o consultas turnadas por el Instituto Nacional Electoral y de las acciones realizadas al respecto. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe de la Secretaría Ejecutiva, por el medio del cual da cuenta de los acuerdos y/o consultas turnadas por el Instituto Nacional Electoral y de las acciones realizadas al respecto. Secretario, al no haber intervenciones, demos cuenta del siguiente informe. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: El siguiente punto, se refiere al informe en cumplimiento a la fracción IV del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe la Secretaría Ejecutiva respecto del cumplimiento de la fracción IV del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Secretario, al no haber intervenciones, demos cuenta del siguiente informe. ----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Presidente, el siguiente informe es en cumplimiento a las fracciones XIX y XXI del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General está a su consideración el informe la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a las fracciones XIX y XXI del artículo 282 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Secretario, al no haber intervenciones, demos cuenta del siguiente informe. ----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Presidente, el siguiente informe es en cumplimiento lo establecido en el artículo 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe de la Secretaría Ejecutiva, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 345 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Secretario, demos cuenta del siguiente informe. -----





Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Presidente, el siguiente punto, se refiere al informe respecto de los medios de impugnación. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe de los medios de impugnación. Damos el uso de la voz al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Muchas gracias Presidente, una intervención breve solo para dar lectura a la numeralia que se rinde en el informe en comento esto respecto del periodo diciembre de 2023 a septiembre de 2024, en materia de impugnaciones, se da cuenta que en este periodo reportado se recibieron 28 Juicios Electorales, Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la ciudadanía se recibieron 20 y 90 Recursos de Apelación, 2 Juicios de Revisión Constitucional Electoral y 13 Juicios de Inconformidad, lo cual se hace referencia que fue un Proceso Electoral muy sui géneris respecto de los medios de impugnación que fueron recibidos durante todo el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2023-2024, es cuanto Presidente, integrantes del Consejo General. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, sigue a su consideración el informe que rinde la Secretaría respecto de los medios de impugnación. Secretario, al no haber intervenciones demos cuenta del siguiente informe. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Presidente, el siguiente punto, se refiere al informe respecto a las quejas y/o denuncias. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General, está a su consideración, el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de las quejas y/o denuncias. Damos el uso de la voz al Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Gracias Presidente, para informar que como ha sido de conocimiento público en tema de Procedimientos Ordinarios Sancionadores y Especiales Sancionadores, en el informe que se está dando cuenta, damos una conclusión de que al día de hoy tenemos cero expedientes de referente a Procedimientos Ordinales Sancionadores, toda vez que estos ya fueron resueltos los del año 2022, 2023 y 2024. De igual forma, todos los Procedimientos Especiales Sancionadores de la presente anualidad ya fueron





remitidos a la autoridad jurisdiccional, por lo que quedan pendientes de resolución 48 de ellos, los cuales están, repito e insisto, en resolución por parte del Tribunal Electoral. Por lo tanto, al día de hoy, esta autoridad de su calidad es sustanciadora no tiene ningún expediente en trámite, es cuánto Presidente. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata:

Integrantes del Consejo General, está a su consideración el informe de la Secretaría Ejecutiva respecto de las quejas y/o denuncias. En este punto me permito señalar que como lo ha señalado la Secretaría Ejecutiva en el informe que se rinde en esta Sesión Ordinaria del Consejo General, a la fecha todos los Procedimientos Especiales Sancionadores han sido valga la redundancia sustanciados y remitidos al Órgano Jurisdiccional local para su resolución, como lo establece la normatividad en el Estado de Campeche. Asimismo, en cuanto a los Procedimientos Ordinarios Sancionadores que se manejan de una manera diferente, de conformidad con la ley, también todos están sustanciados y con resolución, ya que la sustanciación es parte de las funciones que tiene la Junta General Ejecutiva, pero la resolución la tiene este Órgano Superior de Dirección y a la fecha no tenemos ningún Procedimiento Ordinario Sancionador pendientes de resolver, si bien, como también lo ha señalado la Secretaría, hubo un número inusual de quejas y/o denuncias recibidas, desde el inicio del Proceso Electoral Estatal Ordinario, también es cierto que el compromiso que tiene esa autoridad administrativa electoral es responder a lo que el mandato constitucional establecido en el artículo 41 de la Constitución Federal y 24 de la Constitución Local en el Estado de Campeche, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales de este Estado establece atípicamente y lo señaló atípicamente que la resolución de los Procedimientos Sancionadores los hace un órgano colegiado ejecutivo denominado Junta General Ejecutiva, que está integrado por las 3 Direcciones Ejecutivas: Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas; Organización Electoral, Partidos y Agrupaciones Políticas y Educación Cívica y Participación Ciudadana y por esta Presidencia, acompañados por la Secretaría Ejecutiva, en su vertiente de Secretaría de la Junta General Ejecutiva. Como podemos darnos cuenta, esta integración es una integración muy administrativa que, durante el Proceso Electoral, tiene que responder a lo que es la función de Estado que nos da la Constitución Federal y Local, que es organizar las elecciones. Si bien es cierto, los procedimientos sancionadores son parte también del Proceso Electoral, también es cierto que esos procedimientos devienen de posibles conductas que se generen por los actores políticos y que ante lo inusitado del número de quejas recibidas, en algún momento este Organismo Local se vio en disyuntivas y con problemáticas, sin





embargo, hoy damos cuenta de lo que hace este equipo de trabajo que yo denomino equipo IEEC de hoy poder presentar que estamos sin procedimientos sancionadores en sustanciación y es por ello que también quiero aprovechar esta intervención para agradecer a la Asesoría Jurídica, a la Oficialía Electoral, indirectamente a otras áreas que intervienen en apoyar la sustanciación, pero esas 2 áreas creo que han sido, no creo que han sido la ley establece que son las áreas de apoyo y si bien pareciera que el apoyo es menor realmente lo que hacen es cargar con todo el peso en la sustanciación para que la Junta General Ejecutiva y en algunos casos el Consejo General, puedan dar cuenta a la ciudadanía sobre las quejas presentadas. Obviamente también hay que darle gracias por mi parte, le doy gracias a la Secretaría Ejecutiva a las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva, porque de conformidad con la ley son quienes tienen la responsabilidad y han asumido y asumieron en su momento el reto y el esfuerzo que significó para que, en el tiempo más rápido, más prudente pudiéramos estar respondiendo a la ciudadanía, si bien hoy hablamos de cero Procedimientos Sancionadores en sus pendientes de sustanciación, también lo quiero señalar que desde la Sesión Ordinaria, desde la 8ª (Octava) Sesión Ordinaria, ya los números prácticamente eran muy bajos si no estoy equivocado me parece que habían menos de 10, pero sin embargo, seguían y hay que también comentarlo este Órgano Administrativo Electoral, es garantista de los derechos políticos-electorales, de la ciudadanía y de los actores políticos, y muchas de las quejas no las tuvimos fáciles, porque ese garantismo que hace esta autoridad de maximizar los derechos que tienen los actores políticos, muchas veces nos enfrentamos a denuncias en donde no teníamos claridad de dónde emplazar a quien denunciaban, porque lo único que se nos presentaban eran ligas electrónicas que tampoco responden a quien, si bien es el demandado, pero quién es esa persona a la que se está demandando y es ahí cuando entra la gran colaboración del Sistema Nacional de Elecciones para que en algunos casos a través de la Unidad Técnica de la Contencioso Electoral se nos auxilíará en manera recíproca con notificaciones, con información, así como con muchas dependencias Estatales y Federales para que pudiéramos allegarnos de elementos y así pudiéramos generar debidos procesos y no estuviéramos haciendo sólo notificaciones en Periódicos Oficiales o en estrados físicos electrónicos, sino en la mayor medida posible lleváramos esas notificaciones de manera personal, sin embargo, también hay que decirlo, esta autoridad no estaba obligada a lo imposible y sí, en algunas situaciones hemos tenido imposibilidades, pero no, eso nos lleva a que nos garanticemos el debido proceso y es cuando en esas excepcionalidad hemos hecho la notificación con





medios que específicos que también están señalados en la ley y que Los Órganos Jurisdiccionales tienen completamente avalados que es la elección en este Proceso Electoral y los Procesos Sancionadores, es que, nosotros, como autoridad tendremos que prepararnos para un próximo proceso con equipo humano, pero también con capacitación, con profesionalización, porque es lo que está viniendo en los procesos electorales, no sé si en alguna sesión de aquí lo comenté o en una reunión de trabajo siempre la autoridad electoral está diseñada para que después de los cómputos venga un número muy fuerte de medios de impugnación. En este caso, derivado de los cómputos, recibimos 16 medios de impugnación cuando estamos hablando prácticamente de 56 elecciones, pero a diferencia recibimos casi 150 quejas o denuncias y, como lo señalé en algún momento en esta sesión, 2/3 partes de esas quejas o denuncias de entrada, cuando hablo de 150 denuncias hago el comparativo con el Proceso Electoral anterior, pero con el año pasado, el año pasado a duras penas tuvimos 40 quejas y este año en cuatro meses prácticamente 5, perdón, prácticamente en 5 meses recibimos el doble o el triple de quejas y también, como lo señalé prácticamente en las últimas 100 fueron en los 2 últimos meses del Proceso Electoral, es decir, abril y mayo digo, esos son los retos, esa es la importancia de estos informes, no solo ver el balance, no sólo ver en qué estado está, sino también el hecho de que esta autoridad tenga autocrítica y sepa que tiene áreas de oportunidad para el siguiente Proceso Electoral. Secretario damos el uso de la voz a la Consejera Fátima Meunier Rosas. -----

Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: Gracias, muy buenas tardes, gracias Presidente. En este punto hago mi intervención en el sentido de los últimos 2 informes que se han presentado respecto de medios de impugnación y procedimientos, perdón, quejas y denuncias, es muy importante para una servidora en esta mi última Sesión Ordinaria del Consejo General del IEEC reconocer el trabajo realizado por cada una de las áreas de esta Institución, muy particularmente de aquellas involucradas en la atención y desahogo de estos procedimientos encabezados que son atendidos en primera instancia por la Junta General Ejecutiva y que cuentan con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, de la Oficialía Electoral y de la Asesoría Jurídica, sostengo y coincido plenamente con la intervención del Consejero Presidente respecto de las características o las particularidades en las que vivimos este Proceso Electoral, es de llamarse la atención, que muchas de estas denuncias se presentaron inclusive antes del inicio de las campañas electorales y este número tan alto de procedimientos que se dieron atención y se resolvieron en esta institución, recayeron, en estas áreas operativas que es válido decir no estábamos preparados para la atención en esa





dimensión, porque históricamente no habíamos tenido esas condiciones en el Estado de Campeche. Esto, nos abre un área de oportunidad, por supuesto y dentro de esta área de oportunidad, yo quiero manifestar que en mi calidad de integrante de la Comisión Revisora de Lineamientos y Reglamentos que preside el Consejero Danny Góngora se trabajó y en una modificación para actualizar o adecuar el Reglamento de Quejas de esta Institución, sin embargo, esta vorágine de actuaciones que debimos saber que tuvimos que realizar nos alcanzó en tiempo y se tomó la decisión de no hacer la modificación cuando estábamos en este proceso de atención y resolución de quejas, sin embargo, para la nueva integración, para mis colegas que permanecen y para la nueva integración de este Consejo General, me permito hacer algunas observaciones que me parece pudieran ser de utilidad para considerar en esta actualización de la normativa, sí tenemos que hacer una adecuación a la normativa interna, generalmente procede posterior a un proceso electoral porque se generan criterios jurisdiccionales que tienen que aplicarse y que valga la oportunidad también para eso hacer esas adecuaciones; también no solamente se tendría que hacer una modificación a la normativa, sino también en la parte estructural, en la delimitación de funciones y el alcance de las actuaciones de cada una de las áreas involucradas en esta cadena procesal al interior del Instituto Electoral, algo que siempre nos ha generado diferencias de criterio, es esa palabra coadyuvar, la Asesoría Jurídica tiene que coadyuvar, la Oficialía Electoral tiene que coadyuvar, la Secretaría Ejecutiva, entonces y en esa coadyuvancia tendríamos que delimitar ser más específicos hasta dónde son las atribuciones de un área, hasta dónde podemos delegar atribuciones o hasta dónde podemos delegar las actuaciones o las responsabilidades de cada una de las áreas involucradas, por supuesto, es una perspectiva personal, respecto de lo que a mí me tocó ver y por supuesto que deberá ser analizado en su momento por el Consejo General, a través de las Comisiones respectivas, y por supuesto, como ha sido costumbre y está establecido en la norma que éstas tienen que ser observadas también por las representaciones de los partidos políticos, me parece que a la conclusión de este Proceso Electoral, en el que afortunadamente, y una vez más, me aprecio de decirlo Campeche, no conoce de elecciones extraordinarias aún y que así siga por mucho tiempo, ¿esto qué quiere decir? Que el trabajo se hizo, se hizo con lo que se tenía, cómo se pudo y se sacó, quisiéramos haber tenido más velocidad, que hubiésemos contado con más personal, que hubiéramos contado con los recursos necesarios para ello, pero se trabajó con lo que se tenía y me parece que los resultados están hoy precisamente a la vista y con la incorporación al punto del orden del día que hace el Consejero Presidente, se da





prácticamente por concluido este proceso, es de mi interés reconocer a cada una de las personas que integran la Oficialía Electoral, la Asesoría Jurídica, la Secretaría Ejecutiva, la Junta general Ejecutiva, por el trabajo realizado durante este Proceso Electoral, así como todo el personal que de alguna manera u otra se sumó a las actuaciones que se realizaron, es cuanto Presidente. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata:

Integrantes del Consejo General, damos el uso de la voz a la representación del Partido Acción Nacional. -----

Representante propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado César

Ismael Martín Ehuán: La última y nos vamos. Buenas tardes, a todas, a todos, a todes, a quienes están presentes y a quienes nos siguen a través de los medios digitales. Se ha tocado en esta mesa un punto que es alto interesante y es una reflexión profunda que merece ser evaluada con mucha mayor profundidad. Mencionaba hace un momento el Presidente de este Instituto, que vivimos en este Proceso Electoral, vivimos durante los últimos 3 años, porque eso es el periodo que abarcaban el rezago de quejas pendientes, una situación atípica, la situación atípica consiste en pocos medios de impugnación, pero muchas quejas, la lectura correcta de esta situación, nos lleva a concluir con meridiana asertividad que este fue un proceso extraordinario, pero no la manera que deje sin efecto la afirmación que la Consejera Meunier acaba de hacer, es extraordinario, porque verdaderamente sale de lo típico, sale de lo típico la permisividad con la que la autoridad electoral por 3 años consecuentó los excesos de quienes mayoritariamente el día de hoy gozan de la simpatía popular, porque este Consejo permitió que Movimiento Ciudadano y Morena utilizaran de manera indebida los espacios de comunicación social, el presupuesto público y la presencia que como autoridades gozan en la población para pedir el voto anticipado para optar con programas sociales a las y los ciudadanos campechanos y es por eso que, durante 3 años, de manera sistemática, se presentaron ante el Instituto Electoral, quejas que buscaban el cesar estos efectos perjudiciales que buscaban reencauzar la vida democrática del Estado y que finalmente no fueron atendidas, no, no estoy buscando echar culpas, como bien decía, es momento ahora que pasamos la página y se que pasarán 3 de ustedes, también, la estafeta a nuevas personas para ocupar las sillas de Consejeros Electorales, reflexionar acerca de aquello que se pudo ver mejor, sentarnos y entender que el dejarse intimidar, el querer defender los recursos y la Independencia del Instituto a costa de laxar los estándares legales y democráticos, no es la mejor vía, si tenemos más quejas que impugnaciones es porque hoy nadie duda, nadie controvierte que quienes obtuvieron la mayoría, lo





obtuvieron en las urnas, sin embargo, sí queda imaginar cómo habría sido el resultado si no solamente hubiésemos confiado en los resultados electorales, sino en la necesidad de brindar a todos los actores políticos, a todos los partidos políticos registrados ante esta mesa la misma igualdad de oportunidades queda todavía en el tintero o quedará para el tintero más bien, el desarrollar cómo hubiera sido una elección distinta una con piso parejo. Eso no es lo que tuvimos y a eso, se explica la falta de congruencia entre los medios de impugnación presentados en todas las elecciones anteriores y las de esta ocasión, no es un orgullo haber tenido 16 medios de impugnación únicamente, es una vergüenza haber llegado solamente a 16 medios de impugnación porque no se sentaron las bases en esta mesa para construir igualdad de oportunidades en democracia para todos los partidos políticos. Ahora bien, respecto del atraso también es verdad y se denunció en esta mesa hace mucho que este Instituto ha sido castigado presupuestariamente desde hace muchos años y también es cierto, que se dijo, que aquí no se levanta la voz para no hacer temblar a nadie en el cuarto piso y, sin embargo, pese a que veíamos que cada vez más los asuntos se retrasaban, nunca se dijo nada. Es una buena oportunidad, es cierto, porque cambiamos de página, pero también esperemos que este cambio de página no sea para dejar sólo en la anécdota las reflexiones que hoy hacemos y que quienes a partir de los próximos días tomen las riendas de dirigir los esfuerzos democráticos de los ciudadanos campechanos, los nuevos Consejeros, conjuntamente con la persona que determinen que encabezará el Instituto Electoral porque nuevamente no tenemos Presidente, entiendan que la comparsa y el acompañamiento aplausístico no son las maneras de consolidar la democracia, que a veces hay que alzar la voz, a veces hay que hacernos escuchar de la manera suficiente, innecesaria, aunque esto incomode a algunos, aunque a veces nos pongamos en riesgo, aunque nos dé miedo decir lo que todos los demás notan, porque tendrán el respaldo de las y los ciudadanos cuando hablen con verdad, porque los campechanos no se ciegan ante lo evidente y porque los campechanos están también decididos a seguir consolidando la democracia como la conocemos. Los felicito por haber sacado los temas pendientes, pero no olvidemos las lecciones que el retraso de más de 2 años en la resolución trajo a la democracia que hoy en México tambalea, es cuánto. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Sigue a su consideración el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva, con respecto a las quejas y/o denuncias. Se cierra la primera ronda y se abre una segunda ronda, por si alguno de los integrantes de este Consejo General quiere intervenir.





Secretario, al no haber más intervenciones demos cuenta del siguiente punto de la orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David

Hernández Flores: El siguiente punto del orden del día, es a petición de la Presidencia del Consejo General y se refiere a la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo número CG/123/2024, intitulado "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Campeche, por el que se modifica el Acuerdo CG/119/2024, relativo al presupuesto de egresos, correspondiente a las autoridades ordinarias para el ejercicio fiscal 2025". -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata:

Integrantes del Consejo General, está su consideración el proyecto de Acuerdo CG/123/2024, relativo a la modificación del proyecto de presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2025. En este punto, me permito señalar que, si bien es cierto, hace prácticamente 3 semanas este Órgano Superior de Dirección aprobó un acuerdo de presupuesto para dar cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria, que establece que, a más tardar el 30 de septiembre, se remitirá a la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado, el proyecto para su inclusión en el proyecto que se presentará ante el Poder Legislativo, derivado de esto se estableció mesa de trabajo con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, para que no sucediera lo que tradicionalmente en los últimos años ha venido habiendo recortes al presupuesto, que nos ponen en situaciones de inoperancia. Si bien es cierto, porque también hay que señalarlo y hay que decirlo, para este 2024 no hemos tenido dificultades financieras, que era la temática que teníamos todo el año pasado y el año anterior prácticamente eso sucedió por qué desde el año pasado, en septiembre de 2023, la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas que en ese momento integraban la Consejera Nadine Moguel y el Consejero Abner Ronces, con un servidor y en acompañamiento de las Consejerías Electorales, Fátima Meunier, Clara Castro y Danny Góngora, elaboramos con un trabajo metodológico y consultando a las áreas, buscando una construcción diferente del presupuesto que nos llevó a establecer, como en ese momento lo señalé, un presupuesto austero pero que incluía todo. Por eso, en este Proceso Electoral no hemos tenido ningún padecimiento, este Órgano Electoral, no ha tenido ningún padecimiento en temas financieros, si bien, en el proceso tuvimos otro tipo de padecimientos que también nos pudimos sacar, no es un secreto porque ha sido público, que este 31 de enero instalamos el Comité de Licitaciones y que en ese momento arrancamos con los proyectos relativos a





la documentación y materiales electorales y al Programa de Resultados Electorales Preliminares y que a marchas forzadas y gracias al trabajo de todos los que integran el Instituto lo pudimos lograr. Si bien, como ha señalado, alguna representación y alguna Consejería hemos tenido circunstancias de personal, el problema de personal no se ha dado por falta de recursos financieros, se ha dado porque el mercado laboral en el Estado de Campeche, ha estado complejo para que tengamos personal calificado para el trabajo especializado que se hace y como lo señalé hace un momento y lo señaló una consejería es los retos que tenemos o que tiene el Instituto Electoral hacia el siguiente proceso, de que ya se van marcando tendencias y es las que tenemos que ir preparando, derivado del proyecto, se estableció mecanismos de colaboración, reuniones de trabajo con el Poder Ejecutivo del Estado para que, ya también habiendo pasado el Proceso Electoral, este órgano no regrese a la circunstancia que de entrada sale con un presupuesto deficitario, para este 2024 con lo que ha probado este Órgano Superior de Dirección en este último mes, se ha garantizado que se pueda cubrir con todos los compromisos laborales de todo el personal que se encuentre laborando en cada momento del Instituto, pero no bastaba eso, las Consejerías Electorales estábamos buscando qué tan bien se garantice para el próximo ejercicio fiscal, con base a lo histórico que hemos tenido, el número de plazas que reportamos a la armonización contable, manteniéndola porque también entendemos, no es hacer un presupuesto en donde se pongan cifras alegres, sino sea un presupuesto que responda a la realidad de la institución para darle operatividad y es lo que ha hecho este Consejo, sobretodo esta última mesa han puesto a consideración un ajuste presupuestal para instruir a la Junta General Ejecutiva que hiciera ciertas adecuaciones permitidas en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria, trabajar con lo que se denomina en la ley una adecuación presupuestaria compensada para que sin sacrificar una sola plaza podamos seguir manteniendo y podamos ajustar nuestros costos, pero hay un reto que teníamos, que es el servicio profesional y electoral nacional. Si bien desde la reforma publicada en el 2014, tanto a nivel federal como a nivel local, se estableció que ya no sólo en el órgano nacional sino en los órganos locales, también se implementara el Servicio Profesional Electoral Nacional, es así que en 2017 a través de la coordinación entre el INE y el IEEC desde 2017, este organismo cuenta con 11 puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en lo que se denomina sistema OPLES, mismos que actualmente se siguen manteniendo, sin embargo, en el momento ese servicio profesional de carrera en materia electoral no fue incorporada a la estructura que teníamos registrada ante los órganos fiscalizadores, y es así que





esta modificación responde a eso para que el Servicio Profesional Electoral se reconozca dentro del margen de las plazas que tenemos autorizadas como parte de la estructura. ¿Y qué significa reconocer? Significa que por eso hemos tenido déficit, porque teníamos un personal, pero no estaba reconocida en la estructura ocupacional de la institución y lo estamos reconociendo y por eso las reuniones de trabajo con lo que se denomina SAFIN en el Estado de Campeche, hemos que hagamos modificaciones al presupuesto para que dentro de lo mismo que este Consejo había determinado, pero que nos dé la maniobrabilidad para que también en 2025 busquemos la garantía de que no debemos regresar a esa situación de no tengo dinero, me falta dinero, no tengo esto, sino simple y sencillamente que el trabajo que se hace se haga para lo que estamos mandados constitucionalmente. En los últimos 5 años, que es el parámetro de reflexión que hace este acuerdo hemos tenido un costo salarial o erogado salarialmente una cantidad muy importante de nuestro presupuesto y hoy como insisto lo que vamos a hacer con esta modificación es que sigamos garantizando ese servicio profesional, pero, así como el número de puestos que tenemos autorizados por el Poder Legislativo y que tenemos reconocidos en la armonización contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es el motivo de esta modificación, pero como lo he señalado al principio, el 30 de septiembre es un plazo fatal para que todas las unidades presupuestadoras, remitamos el presupuesto es que sea incorporado a esta sesión este Acuerdo y lo quiero dejar con toda la claridad para que no genere ninguna suspicacia. El financiamiento público es intocable porque deviene de una fórmula establecida en la Ley Electoral y que lo único que estamos nosotros modificando corresponde al gasto o al techo financiero que nosotros nos hemos puesto para el gasto del próximo ejercicio fiscal 2025, es todo y cuanto, no sé si algún integrante más del Consejo General quiere intervenir. Damos el uso de la voz a la Consejera Clara Castro. -----

Consejera Electoral, Maestra Clara Concepción Castro Gómez: Gracias, con su venia Presidente. Tal como se ha señalado desde el año 2014, con la reforma político-electoral, el Servicio Profesional Electoral Nacional se implementa no solamente para el sistema INE, sino también para los Organismos Públicos Locales Electorales, este Servicio Profesional Electoral Nacional lo que tiene como objetivo es precisamente asegurar que las tareas técnicas y operativas sean ocupadas por personas con los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para realizar las funciones electorales de manera adecuada. En ese sentido, el 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, aprueba el Acuerdo INE/CG909/2015, que dentro de los artículos





transitorios mandata a los Organismos Públicos Locales Electorales a realizar la adecuación de su estructura orgánica para poder contemplar plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional de sistema OPLE y es por ello, que este Instituto Electoral del Estado de Campeche, en cumplimiento a este mandato, realiza certamen interno y posteriormente concursos públicos para poder formar estas plantillas. Actualmente, contamos con 11 plazas de Servicio Profesional Electoral Nacional, y que, tal como se ha señalado por la Presidencia de este Consejo General, ha sido también una solicitud constante, que se ha hecho respecto al presupuesto, toda vez que el tabulador de puestos siempre ha estado diferenciado, esto es, el personal de la rama administrativa y personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, justamente esta diferenciación y el no haber reconocido presupuestalmente en ejercicios anterior esta plantilla, el Servicio Profesional Electoral Nacional, ocasionó en diversos ejercicios presupuestales un déficit al capítulo 1000 específicamente, lo cual ha llevado año con año el Instituto Electoral y que tal como se ha señalado por la Presidencia también, en este ejercicio Presupuestal 2024 fue menos lesivo, toda vez que, derivado de las buenas prácticas que se realizaron y de algunos ahorros presupuestales se pudo hacer frente justamente a este déficit que de por sí ya se tenía en este ejercicio 2024. Es por ello, que si bien es cierto, el 12 de septiembre este Consejo General, aprobó el anteproyecto de presupuesto de egresos de las actividades ordinarias de este Instituto Electoral del Estado de Campeche, dadas las buenas gestiones también realizadas, es que al día de hoy nos podemos congratular que fueron justamente atendida a esta solicitud para contemplar las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional y esto motiva justamente la adecuación que el día de hoy se presenta y que representa también un avance en este reconocimiento al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, pero también, que esto conlleva a un equilibrio en nuestro proyecto de presupuesto y que considero que esto al final del camino es un avance para que también pueda ser reconocido el personal, no solamente el servicio profesional, sino el personal en general, el servicio público en materia electoral, con los conocimientos y habilidades que al día de hoy desarrollan refrendando en este momento que el recurso más valioso que tiene este Instituto Electoral, es justamente el recurso humano, es cuánto. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Integrantes del Consejo General sigue a su consideración el proyecto de Acuerdo CG/123/2024 en primera ronda. Damos el uso de la voz al Consejero Abner Ronces Mex, Presidente de la Comisión de Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas. -----





Consejero Electoral, Maestro Abner Ronces Mex: Buenas tardes a todas, todos, todes, a quienes nos siguen en las redes sociales y a quienes se encuentran en esta sala de sesiones, como Presidente de la Comisión de Prerrogativas, también quiero hacer el agradecimiento a cada una de las áreas que colaboraron, pues en toda esta formación del proyecto saben que fueron, algunas sesiones y jornadas extensas, en algunos casos más extenso que en otros, y definitivamente también a las Consejerías, porque pudimos llevar a cabo este trabajo que como ya vimos anteriormente fue aprobado como proyecto y actualmente se está proponiendo esta modificación, también destacar las gestiones que se realizaron a través de la Presidencia y la disponibilidad que hemos tenido creo que todos en este Consejo, las Consejerías, el privilegiar el diálogo y por supuesto creo que ha habido una sensibilidad por parte del Gobierno Estatal, las autoridades encargadas de la revisión de este presupuesto para no castigar tanto al Instituto Electoral, lo vimos en Proceso Electoral, fue así, gracias a eso, se pudo tener un buen Proceso Electoral y confiamos sobre todo quienes nos retiramos de esta mesa de Consejo General, que para el ejercicio fiscal 2025 esa misma sensibilidad pueda permitir que la base laboral de este Instituto cuente con seguridad y permanecer así durante por lo menos este ejercicio fiscal 2025. Aprovecho para señalar que es la última Sesión Ordinaria también en la que estaré, sin embargo, pues creo que el lunes tenemos una sesión más donde se nos ha encomendado la designación de la nueva Presidencia Provisional de este Instituto, así que estaremos también próximamente convocando seguramente a sesión de Consejo General, es cuánto. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Sigue a consideración el proyecto de acuerdo CG/123/2024. Se cierra la primera ronda y se apertura la segunda ronda si algún integrante del Consejo quisiera intervenir. Secretario, toma la votación correspondiente. -----

Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 y 53 del Reglamento de Sesiones, se consulte si se aprueba el proyecto de Acuerdo número CG/123/2024, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. El proyecto de Acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario, demos cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Presidente del siguiente punto del orden del día, se refiere





a los asuntos generales y se da cuenta que se recibió la solicitud de la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos para participar con el tema: "Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche". -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario, le solicito que, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones, proceda a la votación correspondiente para que este Consejo decida sin debate, si se discute en esta sesión o se difiere para ser tratado en una posterior la intervención en asuntos generales que ha solicitado la Consejera Electoral, Fátima Gisselle Meunier rosas, con el tema: "Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche". -----

Encargado de Despacho de la Secretaria Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Consejeras y Consejeros Electorales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 Reglamento de Sesiones se consulta si se aprueba la participación de la Consejera Fátima Gisselle Meunier Rosas, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Es aprobada por unanimidad de participación Consejero. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Tiene el uso de la voz la Consejera Fátima Gisselle Meunier Rosas, para participar con el tema: "Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche" y nada más le solicitaría a la Consejera antes de que inicie su intervención, voy a decir pedirle al Consejero Abner Ronces me presida durante un momento para que yo pueda salir a hacer una temática y regreso inmediatamente. -----

Consejera Electoral, Maestra Fátima Gisselle Meunier Rosas: Gracias Presidente, bueno, no podía dejar de utilizar mi última intervención y les aseguro que será la última intervención en asuntos generales que haga en este Consejo General, como ustedes saben, el 1 de agosto de 2024, el Instituto Electoral del Estado de Campeche, asumió la Presidencia del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche, a través de la Comisión de Igualdad de Género, es decir, a través de una servidora, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, en momentos en la Sesión Ordinaria anterior, se dieron a conocer alguna de las actividades que se emprendieron en estos dos meses en los que he presidido este observatorio, sin embargo, quiero destacar, quiero antes de concluir la encomienda de Consejera Electoral, quiero aclarar que concluye la Consejería Electoral de una servidora, no así la Presidencia del Observatorio de Participación Política, que esta recae en el Instituto Electoral del Estado de Campeche. Para ello, desde aquí, desde





este Consejo General, quiero reconocer y agradecer el respaldo y acompañamiento de las integrantes del Observatorio de participación política del estado de Campeche, la Magistrada Brenda Noemí Domínguez Aké del Tribunal Electoral del Estado, la Maestra Vania Keller Hernández, Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y la Licenciada Teresita Segovia, Coordinadora de los Centros de Justicia para la Mujer de la Fiscalía General del Estado y por supuesto, a las integrantes de la Secretaría Técnica de este observatorio, muy particularmente a mi Secretaria Técnica, la Maestra Auri Curmina, muchas gracias por la confianza depositada en una servidora para presidir este observatorio y por supuesto, quiero ampliar el reconocimiento, interés y agradecimiento de instituciones aliadas que desde el 7 de junio de 2019, cuando finalmente logramos constituir el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la entidad, en ese momento una servidora como Secretaria Técnica del mismo se sumaron a todas las actuaciones y los trabajos de este observatorio, mencionaré algunas de las instituciones, como la Comisión de Derechos Humanos del Estado, las propias instancias integrantes, el Tribunal Electoral Local, el Instituto de la Mujer, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, el IMPI, la representación en Campeche, la Fiscalía General del Estado, la Universidad Autónoma del Carmen, la Universidad Autónoma de Campeche, el Instituto Campechano, la Comisión de Transparencia, entre otras más que a lo largo de estos años aun cuando el Instituto Electoral presidía o no presidía este observatorio siempre trabajaron de manera coordinada y por supuesto, muy particularmente a los partidos políticos, a las representaciones ante este Consejo General y de manera respetuosa, les solicito hagan extensiva el reconocimiento y agradecimiento a las dirigencias estatales municipales de su estructura partidista y particularmente a las áreas de género o similares dentro de cada una de las instituciones. Esto sería todo por mi parte y por supuesto, le deseo mucho éxito a quien presida a quien tome las riendas de este Instituto Electoral en el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Campeche, es cuanto Presidente. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Secretario, demos cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Licenciado David Hernández Flores: Presidente, hemos concluido con los puntos enlistados en el orden del día. -----

Consejero Presidente Provisional, Maestro Juan Carlos Mena Zapata: Siendo las 13 horas con 45 minutos del día sábado 28 de septiembre de 2024 se clausura la 9ª (Novena) Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto





Electoral del Estado de Campeche. Muchas gracias por su asistencia, tengan todas, todos y todes y una excelente tarde. -----

FIRMAN AL CALCE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES, CLARA CONCEPCIÓN CASTRO GÓMEZ, DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO, NADINE ABIGAIL MOGUEL CEBALLOS, BRENDA NOEMY DOMINGUÉZ AKÉ, JORGE GABREIL GASCA SANTOS Y VÍCTORIA DEL ROCÍO PALMA RUÍZ QUE APROBARON POR UNANIMIDAD LA PRESENTE ACTA EN LA 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2025.

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales".

